

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DISPONE DESCUENTO DE SUS REMUNERACIONES A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.378

RETIRO, **11 MAYO 2015**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Memorandum N° 17 de fecha 04 de Mayo del 2015, enviado por Encargada de Personal, en donde comunica el vencimiento de Licencia Medica y la no reincorporación a sus labores de la funcionaria Sra. Bárbara Urra Chandía.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO

Teniendo presente la imposibilidad Legal de pagar estipendios a funcionarios públicos, por trabajos no realizados.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, el descuento de sus remuneraciones por el no cumplimiento cabal de su jornada laboral diaria, correspondiente a los días 28/04/15; 29/04/15; 30/04/15 y 04/05/15, conforme lo establece en su contrato de trabajo, a la profesional de la educación que a continuación se señala:

NOMBRE : BÁRBARA DEL CARMEN URRA CHANDÍA
C.I. : 17.717.897-7
CARGO : Administrativa Oficina de Personal de DAEM.
TOTAL DESCUENTO : \$ 45.933

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de personal y finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



RODOLFO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal